

http://sala.pereira.gov

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 29452-2016
Fecha: 24/06/2016 - 14:29:44
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Dirección: Secretaría de Educación

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA

Oficio N° 01503

Pereira, 16 de junio de 2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal de Pereira

Carrera 7 nro. 18-55 piso 8. Tel: 3248100 – 3248101 – 325783

Correo electrónico: despachoeducacion@pereira.gov.co
Pereira

Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado No. 66001-3333-001-2014-00634-00

Demandante: Juan Carlos Moncada Ramírez (C.C. 9.993.223)

Demandado: Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Juez: Luz Amparo Rivera Cortés

Por medio del presente, me permito comunicarle que en audiencia celebrada el día dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016), se ordenó oficiarle para que en el término máximo de cinco (05) días hábiles, allegue con destino al presente proceso, copia auténtica del oficio número 8607 del 20 de marzo de 2014 con constancia de notificación, o en su defecto, certificación de la fecha en que se le comunicó al demandante el mencionado oficio.

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,


DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN
Secretaria

Erika I.

PALACIO DE JUSTICIA, TORRE A, OFICINA 209, TEL: 314 77 93, PEREIRA RISARALDA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de junio de 2016	Número de radicado:	29452
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	01503		
Persona natural o jurídica:	DIANA MARCELA CELEDON ALARCON		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

